



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

553-19

25 SEP 2019

Salta,
Expediente N° 12.315/18

VISTO: La Resolución CD N° 076/19, mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva, para la Asignatura “**NUTRICIÓN PÚBLICA**” de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente con fecha 14 de agosto del año dos mil diecinueve.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 44° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución N° 661/88 y modificatorias – no se presentó impugnación al dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 278/19 aconseja aprobar, entre otros, el Dictamen del Jurado, que obra a fojas 106 de las presentes actuaciones.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

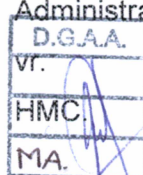
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 14/19 del 17/09/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado, que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva, para la Asignatura “**NUTRICIÓN PÚBLICA**” de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, remítase copia a la postulante y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. ENZO BONOLIVERO OLIVERA
Secretaría de Posgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSA



Lic. CARLOS ESTEBAN PORTAL
Vicesecretario
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSA